



Sección I. Disposiciones generales CONSEJO DE GOBIERNO

5242

Corrección de la errata advertida en la publicación de la versión catalana Decreto ley 10/2020 de 12 de junio, de prestaciones sociales de carácter económico de las IllesBalears

En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 109, de 16 de junio de 2020, se ha detectado una errata en la fecha del documento de la versión catalana, respecto del texto aprobado por el Consejo de Gobierno.

Por ello, de acuerdo con los artículos 19.2 y 19.4 del Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el que se regula el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, dicto la siguiente

Resolución

Rectificar la errata advertida la versión catalana de la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en el sentido de rectificar la fecha del documento. La rectificación se hace de la siguiente manera:

Donde dice:

Palma, 20 de juny de 2020

Debe decir:

Palma, 12 de juny de 2020

Palma, 19 de junio de 2020

La secretaria general

María Asunción Sáez Amer

